



# Estrategia de Optimización y Movilización de Recursos.





# Estrategia de Optimización y Movilización de Recursos

**Iniciativa Financiera de Biodiversidad- BIOFIN  
Guatemala**

Construcción de una política transformadora y un marco financiero para incrementar la inversión en biodiversidad

**Elaborado por:**

Equipo BIOFIN Guatemala

Coordinador y Consultor Principal: Ing. Msc. Oscar Villagrán

Experta en Finanzas y Negocios: Licda. Msc. Celene Enríquez

Experta en Políticas: Dra. María José Iturbide

Guatemala julio 2016



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD – Guatemala

5ª. Avenida 5-55 zona 14  
Europlaza torre IV, nivel 10.  
Tel 23843100

<http://www.gt.undp.org/>

### Proyecto BIOFIN Guatemala

[www.biodiversityfinance.net](http://www.biodiversityfinance.net)

Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP.  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

#### Consultores:

Ing. Oscar Estuardo Villagran Garcia, MSc, Consultor principal Finanzas Públicas, Economía Ambiental y Biodiversidad.

Lic. Celene Enríquez, MSc., Consultora en Finanzas y Negocios

Dra. María José Iturbide, Consultora en Políticas e Instituciones Nacionales

#### Enlaces Técnicos y Revisiones:

Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP: Lic. Andrea Fernandez, Directora Cooperación Internacional CONAP y Lic. Jose Luis Echeverría, Director Oficina Técnica de Biodiversidad OCTECBIO

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Fernando Coronado, Vice Ministro de Recursos Naturales y Cambio Climático y Lic. Juan Carlos Diaz, Director Cooperación Internacional MARN

Ministerio de Finanzas Públicas, Lic. Pablo Blanco, Coordinador de Asesores del Despacho y Lic. Juan Carlos Carrera, Director Área Jurídica

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Lic. Silvia Montepeque, Directora de Estudios Estratégicos del Desarrollo

Coordinación Regional de BIOFIN, Ing. Marlon Flores, Coordinador Regional Latinoamérica Biofin

#### Diseño Gráfico:

María Fernanda Orozco

#### Fotografías de Portada:

Jorge Castañeda

Se sugiera citar el documento de la siguiente manera:

PROYECTO BIOFIN GUATEMALA. 2016. Estrategia de Optimización y Movilización de Recursos.  
Editor: Oscar Estuardo Villagran Garcia. Xx pag.

Guatemala, 2016

Primera Edición: 300 ejemplares

Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo



# Acrónimos

<b>AID</b>	Agencia para el Desarrollo Internacional
<b>ACOFOP</b>	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
<b>AGEXPORT</b>	Asociación Guatemalteca de Exportadores
<b>AGROCYT</b>	Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario
<b>ANACAFÉ</b>	Asociación Nacional del Café
<b>ANAM</b>	Asociación Nacional de Municipalidades
<b>ARNPG</b>	Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala
<b>BANGUAT</b>	Banco de Guatemala
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BIOFIN</b>	Iniciativa de finanzas para la biodiversidad
<b>CATIE</b>	Centro Agronómico Tropical
<b>CAPA</b>	Clasificación de Actividades de Protección de Ambiental
<b>CEMA</b>	Centro de Estudios del Mar
<b>CECON</b>	Centro de Estudios Conservacionistas
<b>CENGICAÑA</b>	Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña de Azúcar
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>COP</b>	Conferencia de las partes
<b>CO2</b>	Dióxido de Carbono
<b>CDB</b>	Corredor de Diversidad Biológica
<b>CGRN</b>	Clasificación de Gestión de Recursos Naturales
<b>DIGEBOS</b>	Dirección General de Bosques
<b>DIGI</b>	USAC Dirección General de Investigación
<b>DIPRONA</b>	División de Protección de la Naturaleza
<b>ENCA</b>	Escuela Nacional Central de Agricultura
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>FAUSAUSAC</b>	USAC Facultad de Agronomía
<b>FCA</b>	Fondo para la conservación de los Bosques Tropicales
<b>FCG</b>	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y el Ambiente de Guatemala

<b>FDM</b>	Fundación Defensores de la Naturaleza
<b>FOGUAMA</b>	Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente
<b>FONACON</b>	Fondo Nacional para la Conservación
<b>FONPETROL</b>	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
<b>FUNDAECO</b>	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
<b>FDN</b>	Fundación Defensores de la Naturaleza
<b>GEA</b>	Gabinete Especifico del Agua
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
<b>IARNA</b>	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
<b>ICTA</b>	Instituto de Ciencias y Tecnología Agrícola
<b>IICA</b>	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INGUAT</b>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<b>INFOM</b>	Instituto de Fomento Municipal
<b>IPCC</b>	Intergovernmental Panel on Climate Change
<b>IPNUSAC</b>	USAC Instituto de Problemas Nacionales
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MICUDE</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>MICIVI</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINEGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MSNM</b>	Metros Sobre el Nivel del Mar
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>NBSAP</b>	Estrategias de Biodiversidad y Planes de Acción Nacional (NBSAP porsussiglasenInglés)
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>ONCA</b>	Asociación Nacional para la Conservación y el Ambiente
<b>ONG</b>	Organizaciones no gubernamentales
<b>OTECBIO</b>	OficinaTécnica de Biodiversidad

<b>PINFOR</b>	Programa de Incentivos Forestales
<b>PINPEP</b>	Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal
<b>PNDB</b>	Política Nacional de Diversidad Biológica
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PSA</b>	Pagos por Servicios Ambientales
<b>RAIN FOREST</b>	Rain Forest Alliance
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SCAE</b>	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica
<b>SENACYT</b>	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>SICOIN</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>SIGAP</b>	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
<b>TNC</b>	The Nature Conservancy
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UICIN</b>	Unión Internacional para la Conservación
<b>URL</b>	Universidad Rafael Landívar
<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>UVG</b>	Universidad del Valle de Guatemala
<b>WCS</b>	Wildlife Conservation Society
<b>WWF</b>	World Wide Fund



# Índice

## Acrónimos

Introducción.....	7
1. Oportunidades para la movilización de Recursos.....	8
1.1. Contexto general.....	8
1.1.1. Nuevo enfoque sobre el cuidado del ambiente.....	8
1.1.2. La conferencia sobre Cambio Climático, París 2015.....	9
1.1.3. Convergencias y construcción de alianzas.....	9
2. Estrategia Financiera para la Optimización y Movilización de Recursos para Biodiversidad.....	10
2.1. Sustento Legal de la Estrategia.....	10
2.1.1. Antecedentes.....	10
2.2. Objetivos de la Estrategia.....	11
2.2.1. Objetivo general de la estrategia financiera.....	11
2.2.2. Objetivos específicos de la estrategia financiera.....	11
2.2.3. Componentes de la estrategia financiera a ser considerados.....	12
2.3. Avances del Cumplimiento de la Estrategia.....	12
2.3.1. Identificación de Posibles Protagonistas Financieros.....	12
2.3.2. Identificación de Posibles Mecanismos Financieros.....	14
2.3.3. Nuevos Mecanismos Posibles.....	14
2.3.4. Mecanismos Actuales a ser Fortalecidos.....	15
2.3.5. Priorización de los Mecanismos Seleccionados.....	15
2.3.6. Perfil de los Mecanismos Financieros.....	18
2.3.7. El Camino a Recorrer.....	23
Bibliografía.....	25



# Introducción

En el año 2010, en Nagoya Japón, se adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las 20 metas de Aichi para la conservación de la biodiversidad, el uso sustentable y la participación equitativa de los beneficios. La meta 17 exige a cada país que revise sus Estrategias de Biodiversidad y Planes de Acción Nacionales (NBSAP), que es el principal instrumento de planificación nacional para implementar el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>1</sup>.

Por otra parte, en octubre de 2012, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanzó la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) como una nueva asociación global para enfrentar los desafíos de financiación de la biodiversidad en el mundo de una manera integral y sistemática.

De inmediato el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas -PNUD- de Guatemala formó un equipo nacional de trabajo, que empezó su labor con bastante energía y eficiencia, tanto así que desde octubre 2014 a julio 2016 elaboró un total de 25 documentos relacionados con el proceso BIOFIN para Guatemala. Los temas abordados son muy variados pero se pueden resumir en tres temáticas que se complementan en razón del objetivo final: La primera se enfoca en la revisión de las políticas, las instituciones y los gastos relacionados con la diversidad. La segunda se orienta al cálculo de los costos de implementación de las estrategias de biodiversidad y planes de acción nacionales y la tercera ha abordado el desarrollo de un plan de movilización de recursos.

Con la suma de documentos elaborados se cierra la Fase 1 del proyecto BIOFIN en Guatemala, aportando un material valioso y profundamente analítico que sienta las bases para continuar con los costos de la biodiversidad, tanto en el sector gubernamental como en el privado, esperando desarrollar a la mayor brevedad posible la Fase 2 de los estudios de BIOFIN-Guatemala que pudieran generar los impactos relacionados con la optimización y movilización de recursos para la biodiversidad, la institucionalización del proceso y el establecimiento de espacios de coordinación inter institucional como la mesa de financiamiento coordinada por el Ministerio de Finanzas Publicas

El presente documento realiza la propuesta de las estrategias directamente relacionadas con la Optimización y Movilización de Recursos para la Biodiversidad, presentando un detalle de posibles mecanismos financieros a ser considerados como relevantes en cumplimiento de la Estrategia

En ese sentido, y atendiendo a las indicaciones de la metodología BIOFIN, que guía los pasos del proyecto, se han analizado diversas estrategias denominadas “las estrategias BIOFIN”, que están referidas a: (i) Integración y uso sustentable; (ii) Protección; (iii) Restitución; (iv) Gastos de ABS; y, (v) Implementación propicia para la biodiversidad.

De éstas, las estrategias de ABS cobran especial relevancia dada su relación con el desarrollo y la implementación de un marco de distribución de beneficios y acceso efectivo a éstos al interior del país.

Para concluir, no está de más hacer mención que todo el trabajo ejecutado está dirigido a definir nuevos planes y acciones que permitan transformar la trayectoria de la biodiversidad a partir de delimitar y estructurar la estrategia de optimización y movilización de recursos para la biodiversidad, pero que los países no deben esperar hasta que este plan se complete. Muchas iniciativas pueden avanzar desde ya con los fondos existentes en tanto los países pueden identificar las prioridades nacionales y las acciones que deben realizarse inmediatamente para evitar males mayores en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Además se ha desarrollado el Plan de Acción, el cual se presenta en otro informe que prioriza lo propuesto en este documento.

---

<sup>1</sup> Libro de trabajo: Transformación de las finanzas para la biodiversidad. Versión 7.0 de febrero de 2014. PNUD

# 1. Oportunidades para movilidad de Recursos

## 1.1 CONTEXTO GENERAL

### 1.1.1 Nuevo enfoque sobre el cuidado del ambiente

Aunque la observación, el conocimiento y el registro de la diversidad biológica ha sido siempre una preocupación y un quehacer de los seres humanos, su motivación ha sido muy diversa. En algunos momentos por simple curiosidad, en otros por un interés de orden científico, en muchos más por respeto al orden natural del universo y, por consiguiente, a la vida en cualquiera de sus formas. En la actualidad estas motivaciones persisten, pero se agrega otra: la sobrevivencia del ser humano.

De acuerdo al Panel Intergubernamental para el Cambio Climático -IPCC-, por sus siglas en inglés, la biodiversidad es víctima del cambio climático. Este hecho representa una amenaza para el equilibrio de la naturaleza y, como consecuencia, para el ser humano<sup>2</sup>.

Para América Latina, el IPCC prevé que de no atenderse oportunamente estos riesgos, hacia mediados del siglo podrían presentarse los siguientes fenómenos: (i) Los aumentos de temperatura originarían una sustitución gradual de los bosques tropicales por sabanas; la vegetación semiárida iría siendo sustituida por vegetación de tierras áridas; (ii) Extinción de especies en muchas áreas de la América Latina tropical; (iii) Disminución de la productividad agrícola y pecuaria con consecuencias adversas para la seguridad alimentaria; y, (iv) Los cambios en las pautas de precipitación y la desaparición de los glaciares afectarían la disponibilidad de agua para consumo humano, agrícola e hidroeléctrico<sup>3</sup>.

Estos descubrimientos nos conducen a ver la conservación de la biodiversidad con otros ojos; ya no es solo un interés personal o científico; es una necesidad. Este nuevo enfoque abre una serie de oportunidades que no existían hace pocos años y obligan a pensar en formas más realistas y eficientes para el cuidado del ambiente y la indispensable conservación de la diversidad biológica.

En este momento, a nivel mundial, existe un nuevo enfoque sobre la problemática ambiental. El calentamiento global que afecta ya a grandes sectores poblacionales coloca el cuidado del ambiente (y todos sus componentes) en el imaginario social. Este imaginario incluye el desconcertante cambio climático, los desastres ambientales y sus graves consecuencias en pérdida de vidas humanas. Estos hechos atemorizantes abren la oportunidad de provocar la aceptación de los cambios necesarios en hábitos, conductas, políticas y normas en aras de salvaguardar la vida en el planeta.

---

<sup>2</sup> <http://www.monografias.com/trabajos94/la-biodiversidad/la-biodiversidad.shtml#ixzz3cOuQweFa>.

<sup>3</sup> Intergovernmental Panel on Climate Change -IPCC-, El cambio climático proyectado y sus impactos, Informe de Síntesis. Consultado junio 4 de 2015.

## 1.1.2 La conferencia sobre el cambio climático, París 2015

“En este mes de diciembre, París será escenario de una nueva Cumbre sobre el Cambio Climático. Tras lo tratado en otros encuentros durante los 20 años anteriores, ésta debe ser la cita definitiva de la que se espera salga un compromiso vinculante internacional para la reducción de los gases de efecto invernadero, incluidas las grandes potencias.

Hay razones para pensar que la Conferencia de las Partes o COP 21 de París, marcará un antes y un después en la lucha contra el cambio climático, gracias a la consecución de un compromiso vinculante y definitivo para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera a partir del año 2020. Hasta esa fecha durará el aplazamiento que, desde la COP de Copenhague, se hizo al Protocolo de Kioto, el cual marcaba un recorte en las emisiones de CO<sub>2</sub> del 15 % para los países firmantes con respecto a lo emitido en 1990. ‘El ‘Acuerdo universal sobre el cambio climático’ que se pretende cerrar en París tiene como objetivo principal limitar el aumento de la temperatura global en menos de 2° C”.

A ese respecto, “el presidente de la cumbre del Clima y ministro francés de Exteriores, Laurent Fabius, ha reclamado este miércoles celeridad a los representantes de los 195 países que negocian en París el acuerdo que sustituirá al Protocolo de Kioto. Los trabajos, según varias fuentes de las negociaciones, van más lento de lo esperado. Por eso, Fabius ha insistido varias veces en la necesidad de que se den prisa. ‘Mi mensaje es claro: hay que acelerar el proceso’”. “La mayoría de delegaciones coinciden en que los primeros días de la cumbre el ritmo de avance en esa limpieza del texto está siendo lento. ‘Las negociaciones están teniendo sus altos y sus bajos, hay muchas comas que se quitan y muchas que se ponen’, ha indicado este miércoles la secretaria ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, Christiana Figueres”.

Si el resultado de la COP 21 fuera el esperado por la mayoría de países del mundo, que es obtener el compromiso vinculante de reducir la emisión de gases contaminantes, el Gobierno de Guatemala también se vería comprometido a impulsar cambios drásticos y políticas en pro de la conservación del medio ambiente y, por ende, en aquellos elementos que, directa o indirectamente, actúan sobre la conservación de la diversidad biológica.

## 1.1.3 Convergencias y construcción de alianzas

Hablar de convergencia implica dirigir varias ideas o pensamientos hacia un mismo punto, resultado, fin u objetivo. En la práctica, se entiende como convergencia la posibilidad de minimizar las diferencias en aras de alcanzar ese objetivo común planteado en la definición. Implica llegar a ciertos consensos que posibiliten un accionar conjunto, pese a las diferencias existentes.

En nuestro país, existen diferencias ideológicas, políticas, económicas, culturales y de otros tipos entre los diversos sectores de la vida política y económica nacional. Sin embargo, la mayoría de ellos convergen en un punto: debe trabajarse por la conservación de la biodiversidad como una necesidad primaria para preservar la vida humana.

En algunos casos el trabajo en pro de la diversidad biológica se hace porque corresponde a la función institucional, en otros por convicción o intereses particulares de orden económico y/o político y, en otros más, por una creciente preocupación dado el deterioro del medio ambiente y el bienestar humano. Sea por una u otra razón, existe convergencia.

<sup>4</sup> Abengoa. La energía del cambio. <http://www.laenergiadelcambio.com/los-retos-de-la-cumbre-de-paris-de-2015> Consultado 02/12/2015.

<sup>5</sup> El País Internacional. Francia pide celeridad a los negociadores del pacto climático. [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/02/actualidad/1449065156\\_751298.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/02/actualidad/1449065156_751298.html). Consultado 02/12/15.

<sup>6</sup> Ibidem.

Esta convergencia posibilita la construcción de alianzas que implican: (i) La unión de personas, empresas y comunidades para la realización de proyectos de interés común; (ii) El accionar sobre espacios más amplios sin fricciones y obstáculos; (iii) Unificar criterios y acciones sobre el quehacer en casos específicos; (iv) Desarrollar las estructuras necesarias para enfrentar las eventualidades del medio ambiente; y, v) Realizar, conjuntamente, actividades más significativas en pro de la biodiversidad. A éstas ha de añadirse la necesidad de contar con recursos financieros que posibiliten llevar adelante las acciones requeridas en pro del medio ambiente y la biodiversidad.

La participación activa de diversos sectores en el cuidado de la citada biodiversidad y de los entornos que la acobijan permitiría llegar a acuerdos sobre el “no abuso” en la explotación y el deterioro de los recursos naturales del país. Podrían priorizarse los esfuerzos en

torno a beneficios comunes, tomando distancia de los intereses económico-políticos particulares de cada sector social que participe.

Llegar a estos acuerdos y construir alianzas no es un trabajo sencillo, requiere de voluntad política para impulsarlas a través de encuentros, acercamientos, diálogos y acuerdos con efectos vinculantes, análisis conjuntos de situación y las consiguientes propuestas de solución. Sin lugar a dudas, la articulación de esfuerzos, hasta ahora aislados y fragmentados, influiría a favor de la recuperación y preservación de la diversidad biológica.

Todo lo anteriormente descrito debería realizarse bajo la estricta vigilancia de las instituciones gubernamentales y privadas que verifiquen el cumplimiento de los acuerdos que se puedan alcanzar.

## 2.

# Estrategia Financiera para la Optimización y Movilización de Recursos para la Biodiversidad

## 2.1. Sustento Legal de la Estrategia

### 2.1.1 Antecedentes

El Banco Interamericano de Desarrollo -BID- registra como antecedentes de la institucionalidad ambiental en Guatemala, lo siguiente: “En 1973 se creó la Comisión del Ministerio de Gobernación Encargada de la Conservación y Mejoramiento del Medio Humano, en el marco del seguimiento a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972

llevada a cabo en Estocolmo. La finalidad de la Comisión era dictar las normas necesarias para resolver los problemas de la contaminación en Guatemala. Aparte de ésta, en 1975 el Ministerio de Gobernación crea la Comisión Asesora del Presidente encargada de la Conservación y Mejoramiento del Medio Humano. En 1976 presenta la Ley de Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente al Congreso de la República. En 1979 fue aprobada, luego de diversas modificaciones. Al ser disuelto el Congreso, se modificó la Ley a sugerencia de la

iniciativa privada. En 1985, en el marco de la nueva Constitución Política de la República de Guatemala, se incorporaron aspectos vinculados a la Conferencia de Estocolmo, entre ellos, velar, conservar y mejorar el medio ambiente”<sup>7</sup>

El camino recorrido entre 1973, fecha en que se emitió la primera ley orientada hacia el cuidado del medio ambiente y 2015 ha sido largo y tortuoso. Evidencia, además, un comportamiento errático que ha obstaculizado la estructuración de un ordenamiento legal integrado, claro y consistente. Sin embargo, la situación ha ido cambiando paulatinamente y hoy se cuenta con 16 instrumentos legales que conforman el andamiaje legal al que deberán ceñirse los planes y acciones impulsadas por el Proyecto BIOFIN.

A continuación se presenta una síntesis de las regulaciones existentes, ordenadas según el objeto que regulan:

Objeto regulado	No. de leyes
Leyes generales relacionadas	3
Actividades extractivas	3
Medio ambiente	3
Áreas protegidas	3
Biodiversidad	4

Para concluir, debe señalarse que el decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas, señala en su artículo 62, inciso f, que el CONAP debe constituir un Fondo Nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa. El decreto gubernativo 220-2011, Política Nacional de Diversidad Biológica es más claro respecto al financiamiento de la biodiversidad; plantea como una de sus líneas estratégicas la gestión de recursos financieros y el desarrollo de programas presupuestarios. Estos elementos visibilizan la necesidad de definir una estrategia específica para el financiamiento de la diversidad biológica del país.

## 2.2 Objetivos de la Estrategia

Las entidades de gobierno, incluyendo las ambientales, deben perseguir objetivos propios, orientados al cumplimiento de sus funciones asignadas en la ley correspondiente a su creación. Asimismo, deben adecuar sus objetivos, actividades y resultados a la política general de gobierno y a las políticas vigentes del país, en particular las del sector donde se encuentran inmersos.<sup>8</sup>

En el caso que nos ocupa, en octubre de 2012, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanzó la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) como una nueva asociación global para enfrentar los desafíos de financiación de la biodiversidad en el mundo de una manera integral y sistemática. De inmediato Guatemala atendió la convocatoria del PNUD y formó un equipo nacional de trabajo, que empezó su labor en diciembre de 2014 e inició su trabajo apegado a los objetivos del Proyecto BIOFIN que, para efectos de la Estrategia de Optimización y Movilización de Recursos para la Biodiversidad son los siguientes:

### 2.2.1 Objetivo general de la estrategia financiera

Lograr el mejoramiento constante de la gestión financiera de la conservación, la recuperación e impulso de iniciativas en pro de la diversidad biológica, a través de la planificación y desarrollo de acciones orientadas a la movilización de recursos que permita cubrir la brecha de financiamiento existente entre los ingresos programados y los gastos públicos y privados generados por ese ejercicio.

### 2.2.2 Objetivos específicos de la estrategia financiera

- ▶ Disminuir la vulnerabilidad financiera ante el riesgo de pérdida de la biodiversidad, definiendo la normativa y los instrumentos financieros que posibiliten contar con fuentes oportunas de recursos para atender esta problemática.

<sup>7</sup>Banco Interamericano de Desarrollo, Análisis del Gasto Público Ambiental, Guatemala 2001-2010, Guatemala, 2012, p.18.

<sup>8</sup>Banco Interamericano de Desarrollo, Op.Cit.

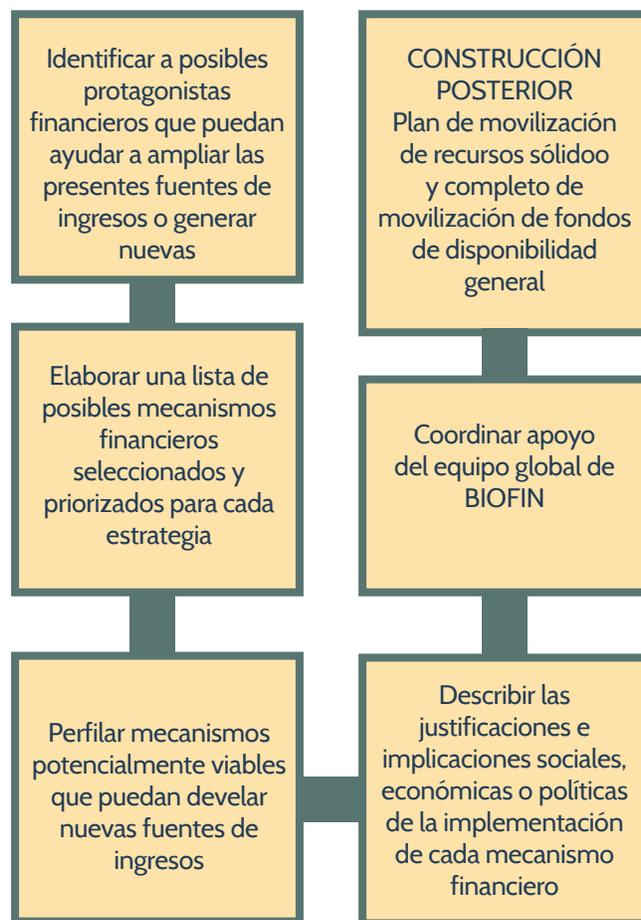
- ▶ Fortalecer el papel del gobierno y sus instituciones en la inversión de recursos para la conservación de la diversidad biológica, identificando mecanismos financieros de acopio de recursos y procurando la sostenibilidad de los procesos financieros.
- ▶ Construir capacidades organizacionales en la sociedad civil para la gestión de recursos financieros y acrecentar la participación de la cooperación internacional, mediante la integración y movilización de los recursos hacia un mismo fin.
- ▶ Reducir el riesgo de pérdida o daño de la diversidad biológica, es decir, contar con recursos financieros para atender específicamente elementos de prevención, mitigación y recuperación, tanto para los eventos de gran envergadura como los de menor escala.

### 2.2.3 Componentes de la estrategia financiera a ser considerados

- ▶ Existen entidades que, con o sin proponérselo causan daños al medio ambiente en que se desarrollan los seres vivos. Deberá sancionarse el daño relacionando el grado de responsabilidad con la magnitud de la pérdida.
- ▶ Para eventos desastrosos se deberá contar con fondos de reserva y créditos contingentes para los cuales se requiere de aportes específicos que refuercen una actitud preventiva que minimice los riesgos futuros..
- ▶ Aunque la responsabilidad de la gestión para la conservación de la diversidad biológica es del Estado, deberá contemplarse la subsidiaridad del sector privado: los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, complementándola con el apoyo de la comunidad internacional.
- ▶ La cooperación internacional, si bien es un apoyo ante el riesgo de pérdida de la diversidad biológica, no sustituye la responsabilidad de cada ciudadano. Menos aún la responsabilidad de las autoridades nacionales.

## 2.3 Avances en el Cumplimiento de la Estrategia

En cuanto al cumplimiento de los aspectos metodológicos orientados a la construcción de los libros 3A y 3B, éstos se han seguido sistemáticamente y se han cumplido en sus primeros tres pasos.



### 2.3.1 Identificación de posibles protagonistas financieros

En el ámbito nacional, financiero y ambientalista, se considera que las instituciones y organizaciones que pueden jugar un papel importante en el acopio y manejo de fondos destinados a la conservación y restauración de la biodiversidad son las que figuran en las páginas siguientes.

Las listas que se registran han sido elaboradas tomando como base lo anotado en el Libro de Trabajo 1B: Revisión Institucional. Para ajustarlas a las necesidades del Proyecto BIOFIN se les dio un ordenamiento diferente y se hicieron ampliaciones, modificaciones y adaptaciones que facilitan su comprensión. Las instituciones identificadas son:

### Entidades gubernamentales

- ▶ Gobierno central (Guatemala)
- ▶ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- ▶ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- ▶ Ministerio de Energía y Minas
- ▶ Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- ▶ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- ▶ Ministerio de Cultura y Deporte (MICUDE)
- ▶ Ministerio de Educación
- ▶ Ministerio de Gobernación
- ▶ Ministerio de Economía
- ▶ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- ▶ Ministerio de la Defensa
- ▶ Ministerio de Desarrollo Social
- ▶ Otras entidades creadas por decretos gubernativos
- ▶ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- ▶ Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- ▶ División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA)
- ▶ Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)

### Gobiernos locales

- ▶ Municipalidades (338 municipios)
- ▶ Cocodes
- ▶ Codedes

### Entidades autónomas (Guatemala)

- ▶ Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
- ▶ Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

### Instituciones públicas de investigación

- ▶ Instituto de Ciencia y Tecnología (ICTA)
- ▶ USAC Facultad de Agronomía (FAUSAUSAC)

- ▶ USAC Dirección General de Investigación (DIGI)
- ▶ USAC Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)
- ▶ USAC Escuela de Biología - Centro de Estudios del Mar (CECMA)
- ▶ USAC Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC)
- ▶ Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT)
- ▶ Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario (AGROCYT)

### Organizaciones privadas potencialmente vinculadas al proyecto

- ▶ Instituciones privadas de investigación
- ▶ Universidad Rafael Landívar
- ▶ Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA)
- ▶ Universidad Del Valle de Guatemala (UVG)
- ▶ Centro Agronómico Tropical de Investigación (CATIE)
- ▶ Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña de Azúcar (CENGICAÑA)

### Instituciones financieras nacionales

- ▶ Sistema bancario (9 bancos)
- ▶ Compañías financieras (4 entidades)
- ▶ Administradoras de tarjetas de crédito

### Instituciones financieras Internacionales

- ▶ Banco Mundial (BM)
- ▶ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- ▶ Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- ▶ Administradoras de tarjetas de crédito internacionales operando en Guatemala
- ▶ Organizaciones no gubernamentales nacionales
- ▶ Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN)
- ▶ Fundación para el Eco desarrollo y la Conservación (FUNDAECO)
- ▶ Pro tortugas Guatemala
- ▶ Colectivo Ecologista Madreselva
- ▶ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
- ▶ Rain Forest Alliance

- ▶ Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG)
- ▶ Asociación Nacional para la Conservación y el Ambiente (ONCA)

### Organizaciones no gubernamentales internacionales

- ▶ The Nature Conservancy (TNC)
- ▶ Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund) (WWF)
- ▶ Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- ▶ Wild Life Conservation Trust (WCS)

### Otras entidades del sector privado

- ▶ Empresas generadoras de energía
- ▶ Empresas telefónicas
- ▶ Empresas Mineras
- ▶ Agexport
- ▶ Anacafé
- ▶ Fundázucar
- ▶ ANPRP (Reservas privadas)

### Instituciones multilaterales y bilaterales

- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- ▶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- ▶ Organización de Estados Americanos (OEA)
- ▶ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- ▶ Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ)
- ▶ Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)
- ▶ Unión Europea (UE)
- ▶ Gobiernos amigos: Noruega, Holanda, Suecia, Dinamarca
- ▶ Japón, Taiwan

### Fideicomisos

- ▶ Fondo Nacional para la Conservación (FONACON)
- ▶ Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y el ambiente de Guatemala (FCG)
- ▶ Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales (FCA)

- ▶ Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente (FOGUAMA)

### 2.3.2 Identificación de posibles mecanismos financieros

El objetivo final del trabajo realizado es lograr la movilización de recursos hacia la biodiversidad, ya que como se anotó en el libro 2 “El ser humano depende de la diversidad biológica en tanto es su principal fuente de alimento, refugio, abrigo y medicina”. Esta es razón suficiente para conformar una estrategia financiera cuyo componente central es la gestión de fondos, constituye a su vez un indicador de valoración de la voluntad y compromiso, tanto de las entidades del sector público como de los miembros del sector privado que ya participan del cuidado del ambiente y de aquellos sectores y/o empresas que brindaron su apoyo para la construcción del gasto en biodiversidad.

Como elementos de la estrategia mencionada se debe contar con una serie de nuevos mecanismos financieros que la complementen, para lo cual se ha venido preparando una lista de mecanismos financieros que podrían adicionarse a los ya existentes, previo análisis de su viabilidad. Para su presentación, se han organizado alfabéticamente:

### 2.3.3 Nuevos mecanismos posibles

- ▶ Alineación con recursos financieros del sector ambiental y otros sectores
- ▶ Alineación con otros esfuerzos nacionales para la capitalización de fondos con destino determinado
- ▶ Aporte de la telefonía móvil
- ▶ Aporte de las distribuidoras de combustible (gas y gasolina)
- ▶ Aporte de las empresas farmacéuticas
- ▶ Aporte de las empresas concesionarias del Estado. Ej.: peaje, emisión de licencias, emisión de pasaportes, etc.
- ▶ Aporte de los bancos del sistema
- ▶ Aporte de las grandes empresas agroexportadoras
- ▶ Aporte desde la tarifa eléctrica
- ▶ Aporte de las administradoras de tarjetas de crédito
- ▶ Bonos INFOM

- ▶ Crédito contingente
- ▶ Disponibilidad crediticia para las municipalidades
- ▶ Extinción de dominio de bienes no afectos actualmente. Ej.: chatarra
- ▶ Impuesto a las empresas que utilizan agua como materia prima y aquellas que la comercializan
- ▶ Impuesto a las empresas que utilizan vallas publicitarias
- ▶ Impuestos, tasas o multas a quienes producen contaminación sónica y atmosférica (según el caso)
- ▶ Impuestos, tasas o multas a quienes descargan aguas residuales (según el caso)
- ▶ Multas diversas
- ▶ Pago por los servicios de ecosistemas
- ▶ Reorientación de préstamos
- ▶ Tasa municipal y/o multa severa a quienes desvían el curso de los ríos
- ▶ Traslado de fondos no ejecutados del Presupuesto General de la Nación
- ▶ Traslado de los recursos no ejecutados por las municipalidades en sus presupuestos anuales
- ▶ X% del Fondo Común de Seguro Contra Catástrofes

### 2.3.4 Mecanismos actuales a ser fortalecidos

- ▶ Recursos provenientes de naciones amigas
- ▶ Bonos de carbono
- ▶ Canje de deuda
- ▶ Mecanismos de cambio climático

### 2.3.5 Priorización de los mecanismos seleccionados

Después de integrar una lista de mecanismos financieros que puedan coadyuvar a la conservación de la biodiversidad del país, se procedió a agruparlos en diversas categorías, tomando en consideración que los mecanismos propuestos prioritariamente se encuadran dentro del marco legal vigente.

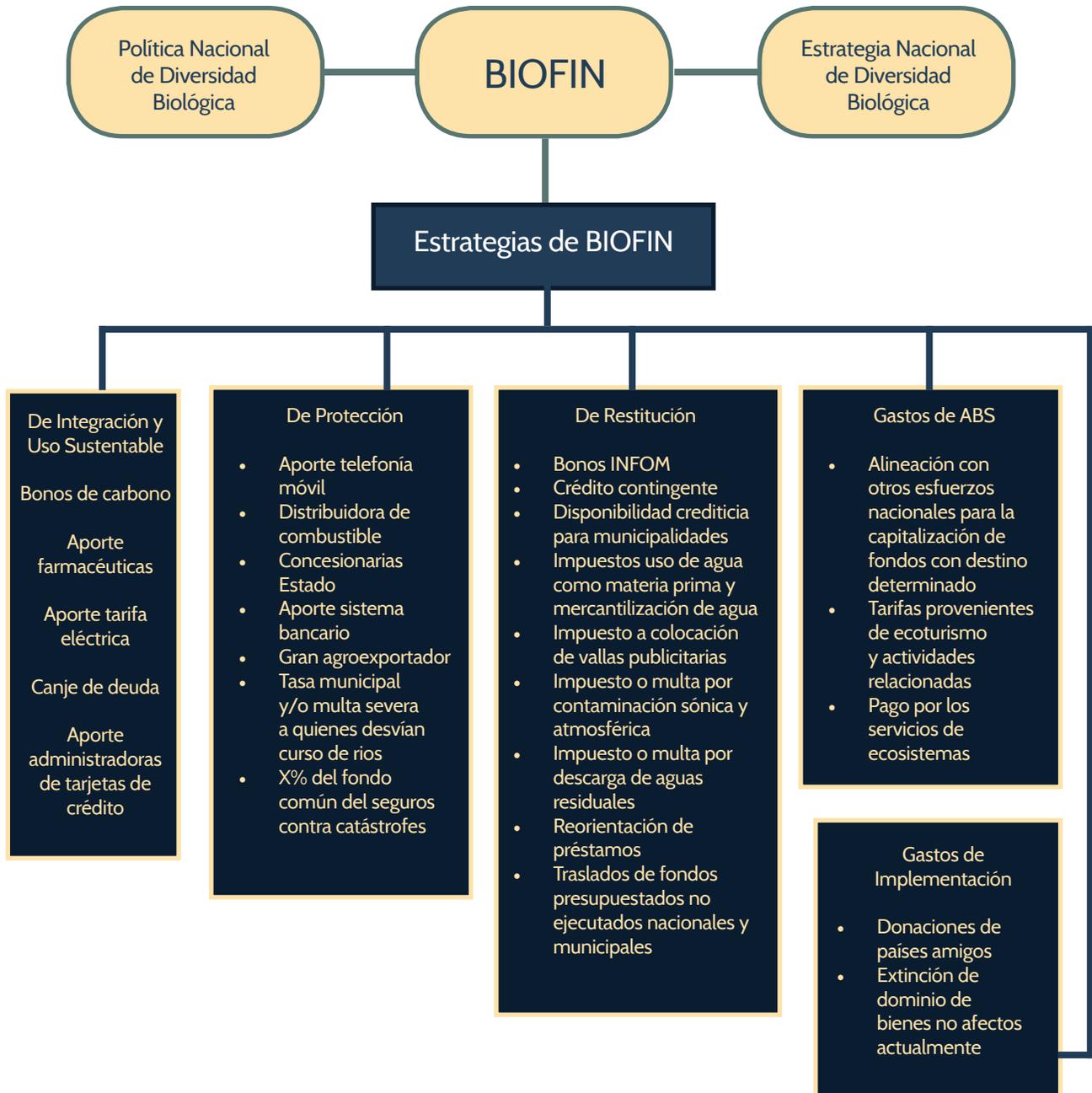
Una vez ubicados en cinco grandes grupos, se ponderó su importancia en función de la cantidad de recursos que se considera podrían captarse a través de ellos para canalizarlos a cubrir las necesidades financieras que genera la conservación y restauración de la biodiversidad. Asimismo, se ha asignado mayor importancia a los mecanismos no reembolsables por no generar ninguna obligación pecuniaria a las entidades encargadas de su administración. La priorización que se presenta a continuación es producto del ejercicio realizado:

PRIORIZACIÓN DE MECANISMOS FINANCIEROS		
	Mecanismos no reembolsables	Sectores o actores
Alta Prioridad	Aportes	
	-Recuperación de fondos destinados a medio ambiente y biodiversidad que no han sido trasladados al beneficiario final	- Gobierno de la República y entidades estatales con presupuestos asignados a medio ambiente y biodiversidad
	Tasas municipales aplicadas a:	-Quienes desvían el curso de los ríos
	- Aportes (¿voluntarios?)	- De la Telefonía Móvil - Distribuidores de combustibles - Empresas farmacéuticas - Empresas concesionarias del Estado (peaje) - Bancos del sistema - Grandes empresas agroexportadoras - Desde la tarifa eléctrica

PRIORIZACIÓN DE MECANISMOS FINANCIEROS		
Alta Prioridad	Transferencias presupuestarias	
	-Traslado de fondos no ejecutados del Presupuesto General de la Nación	Organismo Legislativo, Congreso Nacional
	-Traslado de los recursos no ejecutados por las Municipalidades y los COCODES en sus presupuestos anuales	Municipalidades COCODES
	Recursos por extinción de dominio	
	-Traslado de recursos ad-hoc provenientes de la Ley de Extinción de Dominio	Organismo Legislativo, Congreso de la Nación Ampliación a la ley
	Alineación	
	Alineación con recursos financieros del sector ambiental y otros actores	Instituciones gubernamentales Organizaciones del sector ambiental
	Alineación con otros esfuerzos nacionales para la capitalización de fondos con destino determinado	
	Pago por los servicios de ecosistemas	
	Generalizar la fijación de tarifas por los servicios que se prestan en los diferentes tipos de servicio de los ecosistemas	Sector turismo, interno o externo Protección de bosques, fauna y flora Población que haga uso de los servicios de los ecosistemas
Traslado de fondos de seguros contra catástrofes		
X % del fondo común del seguro contra catástrofes	Compañías aseguradoras	
Baja Prioridad	Mecanismos reembolsables	Sectores o actores
	Bonos INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal 338 municipalidades
	Disponibilidad crediticia para las municipalidades	Sistema bancario con aval del INFOM
	Créditos contingentes	Banco Interamericano de Desarrollo -BID- Población general
	Reorientación de préstamos	Sistema bancario

MECANISMOS EXISTENTES A SER FORTALECIDOS		
Alta Prioridad	Mecanismos reembolsables	Sectores o actores
	Bonos de carbono	Países con alta contaminación
	Canje de deuda	Países amigos
	Recursos provenientes de países amigos (donaciones)	Países amigos
	Mecanismos de cambio climático	Países con compromisos en materia de reducción y limitación de emisiones

MECANISMOS QUE REQUIEREN DE LEGISLACIÓN ESPECIAL		
	Mecanismos reembolsables	Sectores o actores
Alta Prioridad	- Impuestos aplicados a:	- Empresas que utilizan agua como materia prima - Empresas que colocan vallas publicitarias - Quienes producen contaminación sónica y atmosférica - Quienes descargan aguas residuales



### 2.3.6 Perfil de los mecanismos financieros potencialmente viables

Para que al aplicar las medidas propuestas haya unidad de conceptos, a continuación se perfila brevemente cada uno de los términos:

MECANISMOS PRIORIZADOS NO REEMBOLSABLES		
Definición formal	Mecanismos sugeridos	Implicaciones sociales o políticas <sup>9</sup>
<p>Aportes Impuesto: "Aportación obligatoria que exige el poder público a los ciudadanos"<sup>10</sup></p>	<p>Impuesto aplicado a empresas que utilizan agua como materia prima o la comercializan como producto final. Existen empresas que utilizan el agua y, sin darle un valor agregado significativo, la comercializan. El uso del agua como materia prima o como producto final significa la apropiación de un bien común. "El agua es de todos"; quien la utiliza para ser industrializada y comercializada debe contribuir restitutivamente.</p>	<p>Impuestos: Teóricamente, la política presupuestaria debe responder a las necesidades de un desarrollo socioeconómico con estabilidad y la política tributaria debe concebirse en forma que permita la recaudación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las tareas del Estado. Conservar la biodiversidad es una de esas tareas<sup>11</sup>. El Estado se financia a través de los impuestos. En Guatemala, la carga tributaria es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía. Sin embargo, cuando cada gobierno pretende incrementar dicha carga encuentra reacciones negativas de los sectores económicamente más influyentes, por lo que es previsible que esa oposición se mantenga ante nuevos impuestos. El sugerir que empresas de alto rendimiento paguen un impuesto por el uso de bienes que son propiedad "de todos" y dañan el medio ambiente en cualquiera de sus formas afectando por tanto la biodiversidad, es solamente una acción restitutiva. Pese a la oposición que pueda encontrarse, es un acto necesario.</p>
	<p>Impuesto aplicado a empresas que colocan vallas publicitarias por reducir las distorsiones al paisaje natural, afectando la salud mental y física, así como la seguridad de la población.</p>	
	<p>Impuesto a quienes producen contaminación sónica y atmosférica por afectar severamente la salud mental y física de los seres humanos, poner en riesgo la sobrevivencia de la fauna y alterar el desarrollo de la flora.</p>	
	<p>Impuesto a quienes descargan aguas residuales por producir graves alteraciones atmosféricas afectando severamente la salud mental y física de los seres humanos, poner en riesgo la sobrevivencia de la fauna y alterar el desarrollo de la flora.</p>	
<p>Aporte: "Contribución, participación, ayuda"<sup>12</sup> Puede tratarse de aportes obligatorios o voluntarios.</p>	<p>Contribuciones no obligatorias requeridas a través de una convocatoria formal para asistir a una reunión en la cual se invita a formar parte de un proyecto de conservación de la biodiversidad a las entidades identificadas previamente. Se presenta una propuesta que incluye los montos que se les están requiriendo. Como posibles actores en la conservación de la biodiversidad y el accionar correcto en el cuidado del medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas de telefonía móvil</li> <li>- Distribuidores de combustible</li> <li>- Empresas farmacéuticas</li> <li>- Empresas concesionarias del Estado (Ej.: peaje)</li> <li>- Bancos del sistema</li> <li>- Grandes empresas agroexportadoras</li> <li>- Desde la tarifa eléctrica</li> </ul>	<p>Aportes En este caso se hace referencia a aportes a ser solicitados a algunas empresas de gran magnitud y no a impuestos, pues la mayoría de ellas se encuentra regida por leyes específicas, concesiones, tratados, convenios o "contratos" que las protegen de cargas tributarias adicionales a las que ya pagan. Es de esperar que la respuesta ante la convocatoria a aportar para la conservación de la biodiversidad no encuentre un clima adverso (algunas de ellas ya con-tribuyen de alguna manera), y que al tratarse de negociaciones directas puedan abrirse algunas puertas que conduzcan a un trabajo en común. Se considera que esta modalidad podría encontrar alguna aceptación, hasta ser "bienvenida" en algún caso, porque puede ser utilizada fiscal y publicitariamente por las empresas aportantes.</p>

<sup>9</sup> De momento, no se hace ninguna consideración respecto a las implicaciones financieras, hasta realizar los cálculos de lo que cada sector podría aportar.

<sup>10</sup> Diccionario Enciclopédico UTEHA, Tomo VI, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1953, p.236.

<sup>11</sup> Guatemala, Acuerdos de Paz para todos, Editorial Piedra Santa, 2001, p.63.

<sup>12</sup> Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, España, 1970, p.105.

MECANISMOS PRIORIZADOS NO REEMBOLSABLES		
Definición formal	Mecanismos sugeridos	Implicaciones sociales o políticas
Transferencias presupuestarias Reguladas por el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 540-2013 y sus reformas)	La Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 38 se refiere a los saldos de efectivo existentes al 31 de diciembre de cada año y que no corresponden a obligaciones pendientes de pago. Indica que dichos saldos deben reintegrarse al Fondo Común del Estado. La propuesta es que estos recursos o parte de ellos se canalicen en apoyo a la conservación de la biodiversidad	Las transferencias presupuestarias están regidas por la ley. Se utilizan de manera frecuente por las entidades del Estado para apoyar programas que coyunturalmente puedan requerir fondos extraordinarios o sean de particular interés para el Estado. Todas las instituciones gubernamentales se encuentran al final de año con fondos no ejecutados. Los que tienen un manejo presupuestario más ágil se dedican a ejecutar esos fondos en los últimos meses del año presupuestario. Aun así, les es difícil ejecutar su pre-supuesto al 100%. Después de esta ejecución de último momento, los remanentes pasan a formar parte del fondo común.
	En situaciones de contingencia: -Traslado de fondos no ejecutados del Presupuesto General de la Nación	La propuesta es que dichos remanentes sean transferidos a programas relacionados con la conservación de la biodiversidad orientándolos hacia la ejecución de programas y proyectos pendientes de ejecución debido a la carencia de fondos para llevarlos adelante.
	En situaciones de contingencia: -Traslado de los recursos no ejecutados por las Municipalidades en sus presupuestos anuales	
Extinción de dominio La extinción de dominio debe entenderse como la pérdida de los derechos relativos al dominio de un bien. Está regulada por la Ley de Extinción de Dominio, Decreto 55-2010	Traslado de recursos ad-hoc provenientes de la Ley de Extinción de Dominio Actualmente, la ley permite la utilización de bienes adquiridos de forma ilegal. Se requeriría la ampliación de la ley o la emisión de un nuevo decreto que permitiera el uso de bienes que han estado abandonados por períodos de cinco o más años. Podría entonces utilizarse algunos de estos activos. Como ejemplo: la venta como chatarra de los carros que se encuentran abandonados en varios predios del Ministerio de Gobernación, así como la venta o subasta de inmuebles y otros objetos.	Hasta el momento la Ley de Extinción de Dominio se ocupa de la pérdida de derechos relativos a “los bienes, las ganancias, productos y frutos generados por las actividades ilícitas o delictivas”. Quedan fuera de la ley una serie de bienes que por su condición de abandono total, de daño al medio ambiente y de peligrosidad podrían estar afectos a una ley semejante. Sirvan como ejemplo las “montañas” de vehículos chocados, robados, encontrados en algunas operaciones de la Policía Nacional Civil pero que no provienen de acciones delictivas. Basta también transitar por algunas calles de la ciudad para encontrar cientos de casas en completo abandono desde hace muchos años atrás. La propuesta considera que debe darse un tiempo razonable para que los dueños reclamen los bienes de su propiedad y que, de no hacerlo así, se extinga el dominio sobre esos bienes y los recursos que se generen por su venta o subasta sean transferidos a las entidades (gubernamentales o no) que trabajan por el ambiente y la diversidad biológica. La medida podría ser agradecida por aquellos sectores de la población que transitan día a día por los lugares afectados por estos bienes abandonados. Quedan excluidos de esta propuesta los casos de bienes que se concentran en litigio.

MECANISMOS PRIORIZADOS NO REEMBOLSABLES		
Definición formal	Mecanismos sugeridos	Implicaciones sociales o políticas
<p><b>Alineación</b> Disposición de objetos o personas en una línea recta determinada de antemano en una misma dirección. La igualdad que deben tener las líneas de una composición. Por analogía, la igualdad de los procesos.</p>	<p>En el sector ambiental guatemalteco existen algunas entidades que manejan recursos financieros para procesos específicos. Por lo general se trasladan fondos a entidades de conservación de la naturaleza.</p> <p>Se propone que los entes encargados de la conservación de la biodiversidad sean “puestos en línea” con otras asociaciones que ya han sido beneficiadas. Se pretende alcanzar la igualdad entre asociaciones que realizan diferentes actividades pero persiguen un mismo objetivo: conservación de la vida. En otras palabras se pretende ser tratados con igualdad.</p>	
	<p>Alineación con recursos financieros del sector ambiental y otros actores</p>	
	<p>Alineación con otros esfuerzos nacionales para la capitalización de fondos con destino determinado</p>	
<p><b>Servicios de ecosistemas</b> Herramienta de gestión del medio ambiente</p>	<p>“Un ecosistema es una comunidad de plantas y de animales que interactúan los unos con los otros y con su medio ambiente físico. Los ecosistemas incluyen componentes físicos y químicos, como los suelos, el agua y los nutrientes que dan soporte a los organismos que viven entre ellos. Estos organismos pueden ser desde plantas y animales grandes hasta bacterias microscópicas. Los ecosistemas incluyen las interacciones entre todos los organismos en un hábitat particular”.</p> <p>Los ecosistemas naturales llevan a cabo servicios fundamentales para el mantenimiento de la vida de los cuales depende la civilización humana. Los ecosistemas proveen servicios entre los cuales sobresalen: moderan los excesos del clima y sus impactos, dispersan las semillas, purifican al aire y al agua, polinizan a los cultivos y a la vegetación natural, mitigan los efectos de las sequías y las inundaciones, protegen los causes de los ríos, los arroyos y las costas de la erosión”.</p>	<p>La propuesta consiste en asignar un valor monetario a los servicios de los ecosistemas y después encontrar “compradores” y “vendedores”. Se valoran los diferentes tipos de servicios (regulatorios, de abastecimiento y culturales). Se diseñan sistemas para que los usuarios paguen por los servicios prestados. Ejemplo: una cuenca protegida suministra agua para consumo doméstico y electricidad de un centro urbano cercano; sin embargo, quienes cobran deben conservar y vigilar el estado de la cuenca. Se requiere de análisis caso por caso.</p> <p>Se propone generalizar la fijación de tarifas por los servicios que se prestan en los diferentes ecosistemas</p>
<p><b>FONDOS</b></p>	<p>Un fondo es una masa de recursos que han sido captados de personas, individuales o jurídicas, que han hecho aportes para constituirlo. Un fondo se conforma con un destino específico y sus recursos no pueden ser utilizados para fines distintos de aquellos para los que fue creado. Por lo tanto, un fondo de seguros contra catástrofes sólo puede ser utilizado para tal fin. Las compañías aseguradoras tienen fondos de seguro con fines específicos: de vida, contra robo, de salud, de desempleo, contra catástrofes.</p> <p>Los fondos forman parte de los mecanismos administrativos indispensables para el manejo adecuado de los recursos financieros con los que se cuenta.</p>	<p>A través de la propuesta se pretende que se destine un X porcentaje del Fondo contra Desastres constituido en las compañías aseguradoras para realizar acciones preventivas que puedan evitar desastres previsible que podrían ocasionarle a las aseguradoras gastos extremadamente altos.</p> <p>Ejemplo: Invertir en el refuerzo de una borda a la orilla de un río. Sin esa medida preventiva las piscinas de una empresa camaronera (cultivo de camarón) podrían inundarse y arrasarse con la cosecha. La empresa cobraría a la aseguradora una cantidad mucho más alta que la invertida en la borda. Con la inversión preventiva la aseguradora estaría minimizando los costos del desastre.</p>

MECANISMOS PRIORIZADOS REEMBOLSABLES		
<p>Créditos</p> <p>Operación financiera en la que una persona o entidad (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra persona (deudor).</p> <p>El deudor deberá devolver el dinero tras el tiempo pactado además de los intereses, que son las ganancias del acreedor.</p>	<p>El Instituto de Fomento Municipal está facultado para contratar préstamos con instituciones bancarias, financieras o de inversión, nacionales o internacionales garantizándolos con determinados activos de su cartera. Para estas operaciones podrá emitir bonos, títulos u obligaciones de cualquier naturaleza. La emisión se hará de acuerdo con los Reglamentos y previo dictamen favorable de la Comisión de Valores del Banco de Guatemala.</p>	<p>Los créditos son mecanismos ya existentes en la legislación nacional y vienen siendo utilizados, tanto por entidades gubernamentales como por el sector privado en general.</p> <p>Se otorgan con los recursos propios y administrados por la institución bancaria o financiera que los posee. Su otorgamiento depende de los montos, los plazos, los costos y las garantías que se establezcan de común acuerdo.</p> <p>En Guatemala los créditos han operado por muchos años, y pueden ser otorgados por bancos nacionales o por entidades bancarias y/o financieras nacionales o internacionales.</p> <p>La mayor parte de la deuda de gobierno de Guatemala ha sido contraída externamente.</p> <p>La mayor problemática a nivel nacional es el grado de endeudamiento en que se encuentra el país actualmente y que estos empréstitos deben pagarse en moneda extranjera.</p> <p>Para efectos de la conservación de la diversidad biológica, el mayor problema es que se trata de recursos reembolsables.</p>
	<p>Bonos INFOM: Ante proyectos específicos ya calificados, el INFOM podrá emitir bonos, ponerlos a la venta y trasladar a los interesados los fondos recaudados, cumpliendo con todos los requisitos de ley.</p>	
	<p>Disponibilidad crediticia para las municipalidades, con aval del INFOM. Los bancos del sistema pueden otorgar créditos a las municipalidades y otras entidades del poder local, para proyectos específicos, siempre que las solicitudes estén avaladas por el INFOM. Las municipalidades, a su vez, garantizan al Instituto el pago de su deuda a través de las rentas que perciben.</p>	
	<p>Créditos contingentes. El BID ha establecido este tipo de préstamos para la atención de emergencias provocadas por desastres naturales. Las condiciones del préstamo se establecen previamente con desembolsos condicionados al acaecimiento de un desastre. Esta modalidad de préstamo agiliza la disponibilidad del dinero en caso de una emergencia.</p>	
	<p>Reorientación de préstamos. En los momentos de emergencia se puede acudir a reorientar el destino de préstamos ya autorizados. Su ventaja comparativa es la rapidez con la cual se puede hacer uso de los fondos; su desventaja consiste en que se utilizan únicamente los saldos disponibles.</p>	
MECANISMOS EXISTENTES A SER FORTALECIDOS		
<p>Bonos de carbono</p> <p>Mecanismo internacional de descontaminación para reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente. Se ofrecen incentivos económicos para que empresas o instituciones contribuyan a la mejora de la calidad ambiental. Se considera el “derecho a contaminar” como un bien canjeable que tiene un precio establecido en el mercado.</p>	<p>Existe un Acuerdo Ministerial del MARN (134-2003) donde se crea el Programa Nacional de Cambio Climático. Entre sus atribuciones está todo lo relacionado con los gases de invernadero y calentamiento global. Dadas las características de este mecanismo y que Guatemala ha logrado conservar buena parte de su espacio físico con índices bajos de contaminación (1/3 de su territorio), se encuentra ubicada en buena posición para negociar bonos de carbono. Por tal razón, se encuentra considerando que deben coordinarse esfuerzos entre el MARN y el MINFIN para que se incremente el flujo de recursos provenientes de este mecanismo y se orienten a la conservación de la biodiversidad en el territorio nacional.</p>	<p>Estos son mecanismos ya existentes a nivel internacional desde hace más de dos décadas.</p> <p>Vienen siendo utilizados, tanto por entidades gubernamentales como por el sector privado, con excepción del canje de deuda.</p> <p>Por su naturaleza, se relacionan directamente con el cuidado del medio ambiente y, de manera indirecta, con la conservación de la biodiversidad; razón por la cual deberían fortalecerse y ser utilizados con mayor frecuencia.</p>

MECANISMOS EXISTENTES A SER FORTALECIDOS	
Canje de deuda	<p>Método innovador que permite recaudar fondos para el desarrollo y, simultáneamente, ayudan a reducir la deuda de un país. Un canje de deuda es la cancelación de deuda externa a cambio del compromiso de un gobierno deudor de movilizar recursos domésticos hacia un propósito previamente acordado. Los términos “canje”, “conversión” e “intercambio de deuda” son utilizados indistintamente.</p> <p>En el caso que nos ocupa, la movilización de los recursos que hubiesen sido canjeados deberá orientarse hacia la conservación y restauración de la diversidad biológica.</p> <p>El propósito de un canje de deuda por desarrollo es: a) Movilizar recursos adicionales para un sector vinculado al desarrollo en el país deudor; b) Reducir la deuda externa; y, c) Impactar en la balanza de pagos. En el caso de Guatemala, impactaría en los 3 ámbitos aludidos.</p>
Recursos provenientes de países amigos (donaciones)	<p>Se entiende como cooperación internacional las acciones que realizan algunos estados para apoyar a otros estados en un país, una región, o una actividad determinada. También se define como una acción de dos o más gobiernos u organismos (bilaterales o multilaterales) que se asocian para contribuir a la solución de uno o más problemas. La cooperación internacional se hace llegar a sus destinatarios por medio de diferentes mecanismos dentro de los cuales interesa destacar los siguientes.</p> <p><b>Bilateral:</b> Es la cooperación determinada por convenio o contrato oficial entre dos países. Los mecanismos utilizados son instancias de gobierno que funcionan como referencia entre las partes para alcanzar los propósitos de la cooperación. En la práctica esta modalidad es la más importante que existe como medio para la canalización de la ayuda (más del 50% se canaliza por este medio).</p> <p><b>Multilateral</b> Es la otorgada por organismos internacionales utilizando las aportaciones de los países miembros; incluye también a organizaciones intergubernamentales y/o regionales. Esta cooperación se canaliza generalmente por medio del gobierno receptor y se rige por la vía de convenios o contratos de entendimiento con instancias multilaterales.</p> <p>Las donaciones son de carácter no reembolsable</p> <p>La cooperación internacional también presta su apoyo a través de empréstitos reembolsables y de la llamada ayuda humanitaria que se realiza, generalmente, en especie en situaciones de desastre.</p>

### 2.3.7 *El camino a recorrer*

- ▶ Avanzar en los que han sido considerados como los cuatro mecanismos financieros piloto: La ley de Ocret, Fonpetrol e Inguat, el mecanismo financiero para la conservación del pez vela y la incidencia en los presupuestos municipales.
- ▶ Revisar y alinear todos los instrumentos construidos en BIOFIN para la priorización de los elementos de la estrategia que tengan incidencia en el corto plazo.
- ▶ Institucionalizar las propuestas y los cambios viables sugeridos, con alto potencial de desarrollo para la implementación en el mediano y largo plazo de los elementos de la estrategia.
- ▶ Monitoreo permanente de los avances que se vayan implementando para asegurar su permanencia y desarrollo, así como la sostenibilidad financiera de la Estrategia Nacional de Diversidad.
- ▶ Implementa una segunda fase del proyecto BIOFIN que permita trabajar en la institucionalización de los procesos así como en la optimización, alineación y movilización de recursos
- ▶ Impulsar la creación de una mesa financiera en el Ministerio de Finanzas públicas con la participación de los otros actores de la Institucionalidad que permita avanzar en los mecanismos presentados y en encontrar oportunidades de financiamiento en el corto, mediano y largo plazo.
- ▶ Divulgación continua de los logros y obstáculos.



# Bibliografía

BANGUAT-IARNA. Elementos esenciales para la compilación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económico Integrado de Guatemala. Serie técnica No. 25-, Guatemala, 2007.

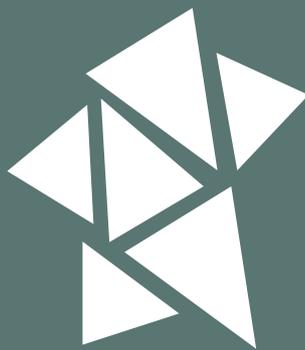
- ▶ Banco Mundial. Expanding financing for biodiversity conservation experiences from Latin America and the Caribbean. 2012.
- ▶ Banco Interamericano de Desarrollo, Análisis del Gasto Público Ambiental, Guatemala 2001-2010, Guatemala, 2012,
- ▶ Comunidades Europeas, La economía de los ecosistemas y la biodiversidad. Informe provisional, Bélgica, 2008.
- ▶ BIOFIN-Guatemala. Estudio de caso, Informe final, preparado por María José Iturbide, miembro del Grupo Biofin, Guatemala 30 de junio de 2015.
- ▶ CONAP. Plan Estratégico institucional; Política Nacional y Estrategia para el desarrollo del SIGAP. Guatemala, 1999.
- ▶ CONAP. “Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y plan de Acción 2012-2022. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Documento Técnico No. 105 (01-2012)”. Guatemala, 2012.
- ▶ CONAP. Política Nacional de Diversidad Biológica, Guatemala, 2014.
- ▶ Diccionario Enciclopédico UTEHA, Tomo VI, Unión Topográfica Editorial Hispano Americana, México, 1953.
- ▶ Guatemala, Acuerdos de Paz para todos, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 2001.
- ▶ Fundación IPAE. Pérdida de biodiversidad y pobreza. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, España.
- ▶ Intergovernmental Panel on Climate Change -IPCC-. El cambio climático proyectado y sus impactos, Informe de Síntesis. Consultado junio 4 de 2015.
- ▶ Libro de trabajo: Transformación de las finanzas para la biodiversidad. Versión 7.0 de febrero de 2014. PNUD
- ▶ 1Libro de trabajo de la Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN).
- ▶ Méndez Barrios, Juan Carlos. Pobreza y biodiversidad. Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, Guatemala, 2003.
- ▶ Morato, Jordi. Cátedra UNESCO de Sostenibilidad. Universidad Politécnica de Catalunya, 2010, presentación biodiversidad y cambio climático.
- ▶ Naciones Unidas. Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica 4. Evaluación a mitad de período sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Canadá, 2010.
- ▶ PNUD. Transformación del financiamiento para proteger la biodiversidad: libro de trabajo de la Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN) para evaluar y movilizar recursos para lograr los Objetivos de Biodiversidad de Aichi y para implementar estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional. Versión 8.0, 10 de abril de 2014.
- ▶ Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, España, 1970.
- ▶ United Nations Environment Programme. Estado de la Biodiversidad en América Latina y El Caribe. Panamá, 2010.

## DOCUMENTOS DE INTERNET

- ▶ Abengoa. La energía del cambio. <http://www.laenergiadelcambio.com/los-retos-de-la-cumbre-de-paris-de-2015>. Consultado 02/12/2015.
  - ▶ American Institute of Biological Sciences 2000–2015. Consultado el 29 de enero de 2015
  - ▶ El País Internacional. Francia pide celeridad a los negociadores del pacto climático. [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/02/actualidad/1449065156\\_751298.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/02/actualidad/1449065156_751298.html). Consultado 02/12/2015.
  - ▶ <http://www.monografias.com/trabajos94/la-biodiversidad.shtml#xzz3cOuQweFa>. Consultado 02/12/2015.
  - ▶ <http://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>. Consultado el 28 de diciembre de 2014.
  - ▶ <http://www.eduteka.org/pdfdir/BiodiversidadO6A.pdf>. Consultado el 28 de diciembre de 2014.
- <https://www.salvaselva.org/noticias/5263/perdida-de-biodiversidad-en-latinoamerica>. Consultado el 29 de diciembre de 2014.

## LEYES CITADAS

- ▶ Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.
- ▶ Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89.
- ▶ Ley de Extinción de Dominio, Considerandos, Guatemala, diciembre 2010.
- ▶ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97.
- ▶ Política Nacional de Diversidad Biológica, Acuerdo Gubernativo 220-2011.



This project is co-funded by  
the European Union



Federal Ministry for the  
Environment, Nature Conservation,  
Building and Nuclear Safety



NORWEGIAN MINISTRY  
OF FOREIGN AFFAIRS



**Flanders**  
State of the Art



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Swiss Confederation

Federal Office for the Environment FOEN



Al servicio  
de las personas  
y las naciones